

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1287 de 2017

S/C y Carpeta Nº 2528 de 2017

Comisión de Legislación del Trabajo

SITUACIÓN LABORAL DE LA SEÑORA NOELIA BONAUDI

SITUACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL CUERO

SITUACIÓN DE LOS EX TRABAJADORES DE CALDEM (EX LOS RUMBOS)

PLANTA INDUSTRIAL DE ENVIDRIO 2

Se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación de los mecanismos necesarios para su finalización

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 25 de octubre de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Placeres.

Miembros: Señores Representantes Ruben Bacigalupe, Carlos Coitiño y Gerardo Núñez.

Invitados: Por la Fundación Braille del Uruguay, psicóloga Carla Trivelli, Presidenta; maestra especializada Carmen Cirintana y psicóloga Elsa Rodríguez.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Placeres).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a una delegación de la Fundación Braille del Uruguay integrada por su presidenta, psicóloga Carla Trivelli; la maestra especializada Carmen Cirintana y la psicóloga Elsa Rodríguez.

Hemos enviado a través de la Secretaría de la Comisión información sobre el motivo de la convocatoria y agradecemos mucho que hayan aceptado la invitación.

SEÑORA TRIVELLI (Carla).- El cometido de la institución es brindar servicios a personas con discapacidad visual. En ese sentido, tenemos dos grandes áreas de trabajo. Una de producción de materiales accesibles y otra de atención a niños y adolescentes con discapacidad visual como ceguera y baja visión, y multidiscapacidad.

En relación a este caso, queremos comentar que en la Fundación recibimos una llamada del secretario del señor diputado Martín Lema, a raíz de que el legislador quería conocer la realidad de las instituciones que trabajamos con discapacidad. Le dimos el horario de trabajo y le dijimos que podía ir cuando quisiera. En esa semana, el señor diputado Lema concurrió a la institución e hicimos un recorrido para que viera las instalaciones y conociera la manera de trabajar, así como los servicios que prestamos. Luego, le presenté al equipo técnico, que en ese momento estaba terminando de trabajar con un niño y lo invitaron a subir para que conociera la labor que hacen.

Carmen Cirintana, que está hoy con nosotros, es maestra especialista en sordoceguera y le comentó al señor diputado Lema sobre la discapacidad múltiple y los casos que atendía. También le presentó a una ex alumna, que es sorda y ciega desde el año y medio de vida debido a una meningitis. La maestra Cirintana estudió e investigó el método Tadoma, que se desarrolla a través de la vibración de las cuerdas vocales y lo aplicó para enseñarle a esa chica a comunicarse, leer y escribir. El señor diputado Lema y la persona que lo acompañaba conocieron a esta chica y es imposible no quedarse impactado con lo que puede llegar a aprender una persona con esas limitaciones y el desenvolvimiento que tiene. Entonces, le comentaron a la maestra sobre el caso de Kevin, quien concurrió a la institución en el año 2007 y estuvo yendo durante un tiempo, que presenta sordo-ceguera, entre otras discapacidades. Ese chico en un momento tuvo que interrumpir el tratamiento en la institución por las características de su discapacidad y por complicaciones de la familia. Para los técnicos que trabajaron con él siempre quedó pendiente poder hacer algo más, porque los recursos con los que contamos son muy limitados y nos resultaba imposible brindar la asistencia a domicilio con la frecuencia que Kevin necesita.

Entonces, el señor diputado Lema nos planteó que tenía un conocido que estaba interesado en ayudar de alguna manera y, como se estaba instrumentando el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, vimos la posibilidad de que el chico pudiera contar con un asistente con la frecuencia necesaria y que sirviera para que la familia pudiera aliviarse un poco. Además, se pensó que la asistente debía tener el asesoramiento especializado de los técnicos y, sobre todo, de la psicóloga y de la maestra Cirintana. Por lo tanto, se instrumentó y se logró hacerlo. O sea que esa persona anónima se hacía cargo del 33% que tenía que pagar la mamá del chico para solventar el costo del asistente personal y el 67% corría por cuenta del BPS, porque la mamá no podía afrontar ese gasto.

La asistente comenzó a concurrir e iba todo bien, hasta que la mamá quiso prescindir del servicio. Nosotros reconocemos absolutamente los derechos de la trabajadora, pero como institución no podemos hacernos cargo de ese aspecto, que no

nos corresponde legalmente. Además, nos parece que no corresponde cargar con este tipo de complicación a la gente que nos da una mano solidaria.

Por otro lado, quiero señalar que se actuó en base a falsedades, porque en una reunión que hubo en la Fundación Braille a fines del año pasado, la asistente personal conoció a la persona que se hacía cargo del porcentaje correspondiente. Estuvo en una reunión en la que estuvimos todos. O sea que la asistente sabía muy bien que el señor diputado Lema no era el titular, sino quien había hecho la conexión con esa persona. Además, pienso que si se pretende que alguien a quien legalmente no le corresponde se haga cargo de una retribución económica, no yo no me manejo con falsedades, imposiciones o amenazas. Me parece que si se hace eso, se obtiene el efecto contrario. Quería dejar esto bien claro.

Asimismo, invitamos a todos los que quieran a concurrir a nuestra sede a conocer el trabajo de nuestra institución y tener información acerca de las dificultades que tenemos a la hora de cumplir con nuestro objetivo. No nos arrepentimos de haberlo intentado, porque la verdad que mejorar la calidad de vida de ese chico y su familia era algo pendiente para nosotros, pero tampoco pensamos que íbamos a terminar con esta complicación.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Elsa).- Trajimos un informe, que luego podemos enviar vía correo electrónico, en el que explicamos lo que había pasado previamente. Nosotros conocemos a Kevin Damián Grandi Mezquita desde los 10 años de edad. Nos llegó una comunicación de que había un niño en Empalme Olmos que no estaba recibiendo atención y en estos casos la Fundación Braille va al hogar. Por eso, con Carmen Cirintana, que es la maestra especializada, y una fonoaudióloga trabajamos con ese niño.

Cabe aclarar que no todos los casos son como los de Laura Espíndola, que es la chica que mencionó mi compañera. Este chico tiene una parálisis cerebral asociada a una sordoceguera y lo más terrible es que la familia no encontró respuesta, ya que hasta que nosotros fuimos a la casa, el niño, que ya tenía 10 años, no había podido ir a una escuela. O sea que no había habido ninguna institución que lo recibiera, porque no sabían qué hacer con ese niño, ya que la discapacidad es muy profunda.

De acuerdo con nuestras posibilidades, pudimos brindar una frecuencia baja cada 15 días y dimos orientación a la familia, que estaba constituida por el padre, la madre y dos hermanos adolescentes. En ese momento, el papá vivía todavía y era el que tenía el mejor vínculo y era receptivo a nuestras orientaciones. Siempre que hacíamos una propuesta, para la próxima visita había implementado algo. En cambio, la mamá es muy depresiva y está muy mal psicológicamente por toda esta situación. El puntal de la familia era el padre y cuando murió, el chico tuvo un gran retroceso. Pasaron los años y nos dimos cuenta de que con la frecuencia con la que lo atendíamos no podíamos incidir demasiado, porque era necesario hacer un acompañamiento día a día. Por lo tanto, teníamos eso pendiente, ya que sentíamos que no habíamos podido continuar acompañando esa situación.

En ese marco, surgió la visita del doctor Lema a la Fundación Braille, junto con el doctor Vacarro. Visitamos lugares de atención pública y privada, y centros que trabajan con discapacitados. Además, hablamos en general de la discapacidad visual y, entre otras cosas, específicamente mencionamos la sordoceguera, ante lo cual Martín Lema se mostró muy sensibilizado frente a esa situación y empezó a preguntarle mucho a Carmen, que es la maestra especializada. A partir de eso, se le presentó a Laura Espíndola, que ahora ya es una mujer, y él quedó con toda esa información dando vueltas en la cabeza.

Después, se conectó con nosotros y nos trasmitió que, a partir de su preocupación, había hablado con un particular, que era de su conocimiento, quien le había manifestado que le gustaría ser padrino de ese chico o aportar de alguna forma. Si bien la familia tiene una situación económica muy precaria, cuenta con vivienda propia heredada de un abuelo; entonces, el BPS no le concedió el 100% de la prestación: le dio el 67%, por lo que quedaba un 33% y teníamos que ver quién se podía hacer cargo de eso.

Al principio no conocimos a este señor que se ofreció para hacerse cargo como padrino, porque se quiso mantener en el anonimato. Recién lo conocimos a fines del año pasado, cuando acudió para hacer una evaluación de cómo veníamos marchando. En ese momento, también lo conoció la señora Noelia Bonaudi: o sea que ella sabe que el padrino no es Martín Lema, quien lo único que hizo fue la conexión con el padrino.

A partir de eso, el señor José Luis Satdjián hacía el nexo, y traía el dinero que le daba el padrino a la Fundación; estaba la parte que corresponde a nuestro asesoramiento -que era un pequeño monto- y después le entregaba ese 33% restante a Noelia Bonaudi, o se lo giraba por Abitab: esos detalles no los conozco mucho.

Entonces, en realidad siempre fueron nexo, mostrando en todo momento la mejor buena voluntad. Inclusive, cuando empezamos a trabajar en el día a día, la asistente se dio cuenta de que el chiquilín no veía médico desde hacía más o menos ocho años. Se había pedido al hospital que lo fueran a ver, porque él se autoagrede y es muy difícil sacarlo de la casa, pero no fueron a atenderlo. Entonces, el doctor Martín Lema también hizo el nexo, llamó al hospital de Pando -estando nosotros presentes-, les trasladó la comunicación, preguntó qué se podía hacer y si no era posible que se hiciera la excepción de visitar al chico en la casa; eso se logró. Ahora está siendo atendido periódicamente en su casa y se le han hecho análisis de sangre, a través de lo cual se le detectó una anemia muy grande: no sabían cómo estaba vivo. Ahí se le hicieron transfusiones y su situación mejoró mucho.

Por otra parte, este chico tiene problemas de deglución muy severos; entonces la madre, por miedo a que se ahogue lo alimenta con mamadera -se trata de un muchacho de veinte años y no hubo manera de que se la sacara-, con lo que le da yogures y cosas así. Nosotros consideramos que desde el punto de vista médico, cuando una persona no puede deglutir, a esta altura lo que se utiliza es el botón gástrico pero, en fin, quedó congelado en ese estado. Aun así mejoró mucho la calidad de la alimentación; actualmente no tiene anemia y está equilibrado, si bien tiene esa patología de la autoagresión sobre lo que hay que seguir trabajando. No obstante, en ese año de trabajo ha habido logros y Martín Lema tuvo mucho que ver con eso, porque fue el facilitador ante muchas situaciones, sin figurar directamente en nada.

En fin; creemos que todo transcurría normalmente. Nuestra tarea como fundación era la de asesorar a la asistente personal, quien iba cotidianamente a la casa, nos planteaba cómo iban marchando las cosas y nosotros le hacíamos sugerencias. Por ejemplo, para que el chico no se pegara, le aconsejamos que se le pusieran férulas en los brazos, etcétera, y estábamos contentos porque, teniendo en cuenta la severidad de la situación, veníamos bastante bien.

Cabe agregar que la mamá del chico tiene una problemática de depresión importante, no sabemos si de bipolaridad: hay momentos en que está muy contenta y en otros dice que no se puede hacer nada; pasa por esos estados. Dentro de toda la ronda de médicos que atendieron a Kevin Damián, se propuso que viera al neurólogo, porque hacía mucho tiempo que no lo consultaba, para ver qué estaba pasando con esos episodios de tanta agresión. El neurólogo dijo una frase fatídica para la madre, que no era más que la realidad: que él lo veía con un deterioro importante. En realidad, el neurólogo

no lo vio antes: toda la vida estuvo así o peor. Entonces, la madre interpretó -porque nos lo dijo- algo así como que no había más nada que hacer. A partir de allí no quiso más asistente, en cierta forma se cerró, y ahí despidió a esta muchacha, Noelia Bonaudi, con quien nosotros hasta ese momento teníamos un vínculo cordial y suponíamos que la mamá también, porque nunca nos había dicho lo contrario.

A partir de ese momento, sí, se empezó a discutir quién iba a pagar ese despido, porque la familia no podía, y comenzó a tallar la abogada de la señora Bonaudi, quien lamentablemente se manejó de una forma muy agresiva, con amenazas a través de *whatsapp*, diciendo: “Esto se va a denunciar” y otras cosas con las que, además, no tenemos nada que ver. Reitero que lo único que hacíamos nosotros era asesorar y por ese asesoramiento se pagaba un monto pequeño; después éramos como el nexo. Lo que dijimos fue: “Que venga un asistente y nosotros lo asesoramos”.

Lo que se nos hacía, entonces, ya era como un acoso psicológico por teléfono, queriendo que nosotros pagáramos el despido. Como se decía, la Fundación no está en una buena situación económica: apenas sobrevivimos. Siempre se contaba con la ayuda del exterior, que ahora no está, por lo que debemos manejarnos con BPS y con lo que podamos. De manera que sinceramente no podíamos hacernos cargo de la situación, pero se ve que eso a la señora no le gustó y empezó en una escalada hasta llegar a este ámbito: tampoco sé qué sentido tiene eso, porque no hubo otras denuncias previas y creo que no correspondía.

Para nosotros fue una sorpresa muy desagradable, porque nunca esperábamos eso de la asistente, con quien teníamos un vínculo muy bueno y sentimos que -hablando vulgarmente- se ha ensuciado mucho la cancha. ¿Qué tiene que ver Martín Lema, quien ni siquiera era el padrino? Y la persona lo sabe: eso es lo más grave. Es cierto que al principio no conocíamos al padrino, porque quería ser anónimo, pero el año pasado lo conocimos todos y ella también. Entonces, creo que estuvo asesorada de forma de buscar la vuelta para mostrar lo que no era.

Realmente, nosotros no estamos acostumbrados a venir acá, ni a estar en estas situaciones; entonces, esto nos duele mucho porque sentimos que el padrino quedó totalmente decepcionado y creo que esa persona no ayuda nunca más a nadie. Esa no es la idea porque, como se decía, la fundación necesita apoyo ya que no nos autofinanciamos del todo. Por eso, que se acerque gente con la mejor voluntad -que es lo único que mostraron, tanto el doctor Martín Lema como José Luis Satdjián y el padrino- y que ellos y hasta nosotros terminemos enredados en todo esto, nos parece lamentable.

En definitiva, creemos que hubo un mal asesoramiento. Nosotros pusimos de nuestra parte cuando falleció el papá del chico, ayudando a la familia a sacar una pensión del Patronato italiano -porque el papá era italiano-; conseguimos algunos materiales, una silla especial que cedió Onpli; en fin, se hicieron muchos movimientos y estamos hablando de 2007: o sea, hace diez años. Entonces, consideramos muy injusto para todos que terminemos de esta manera; parece que no hubo muy buena voluntad de alguna de las partes.

Con respecto a lo de la trabajadora, por supuesto que respetamos sus reclamos pero, modestamente, nos parece que no eligió a la persona correcta para dirigirse, ni la manera adecuada, ya que se movió a través de amenazas, sin haber hablado nada antes. En realidad, todo fue muy feo.

SEÑORA CIRINTANA (Carmen).- Buenos días.

Personalmente, desde el año 1970 vengo trabajando en el área del discapacitado visual -muchos de ustedes no eran nacidos- y específicamente con personas sordociegas

desde el año 1978, en forma ininterrumpida en nuestro país. La educación comienza con Laura, que es el primer caso de atención en la escuela pública en el Uruguay.

Al jubilarme, en el año 2000, desarrollé un programa con una niña sordociega en Panamá.

En definitiva, creo tener experiencia en el tema. Tengo el pleno convencimiento de que uno debe sentir lo que hace y comprometerse íntima y permanentemente, buscando mejorar la calidad de vida de la persona y de su familia en general. Acá lo económico, como salida laboral, no pesa.

Quiero destacar que a lo largo de todos estos años, las personas sordociegas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, han recibido el apoyo de muchísima gente, empresarios, comerciantes, rotarios, leones, padres, amigos de la escuela y también de políticos.

Los primeros audífonos que tuvo Laura fueron donados por nuestro actual presidente de la República, el doctor Tabaré Vázquez, cuando era intendente.

Otras personas, como el doctor Héctor Gros Espiell, cuando era ministro de Relaciones Exteriores, hace muchos años, en la década del 90, también se acercó y estuvo muy sensibilizado en relación al tema de la sordoceguera.

Puedo nombrar a otras personas, como Fernández Faingold o Julia Pou de Lacalle, quien le donó a Laura una máquina Perkins para escribir en Braille. Muchísima gente se ha acercado; seguramente de algunos me esté olvidando del nombre. El escribano Cersósimo, cuando era presidente del Banco Hipotecario, a través de una institución que se llamaba Univit, le otorgó una casa a Laura. Por lo general, la población sordociega es de clase económica -y, a veces, cultural- baja y muy baja. Laura tenía problemas de vivienda y, por eso, le proporciona una, pero el requisito era -Laura tenía más de 18 años; se tenía que ir de la escuela- que tuviera una entrada económica. Entonces, hablamos en el Consejo de Educación Primaria, que le da trabajo como copista Braille, que es en lo que trabaja ahora. Actualmente, es una mujer de 43 años y yo los invito a que la conozcan en la Escuela Nº 198, porque es un ejemplo de vida.

Es importante difundir la sordoceguera ya que muchos legisladores, como el diputado Martín Lema, estaban sorprendidos, desconocían lo que era una persona sordaciega. Quizás ustedes no lo sepan.

No todos los sordociegos son como Laura; al contrario, tienen otras dificultades. Imagínense que el 83% de información nos entra a través de los ojos y el 11%, a través del oído. Cuando estas dos vías aferentes al conocimiento las tenemos cercenadas, es muy difícil manejarnos. Se trata de personas dependientes; Laura también lo es, a pesar de que usa bastón y se maneja perfectamente; es una mujer como cualquiera, con sentimientos, con necesidades, pero se trata de personas dependientes. No es sordo más ciego; se trata de una discapacidad específica que se debe abordar como tal.

En el correr de este año, la Asociación de Sordociegos del Uruguay, que se compone de muchas personas ya adultas, recibió del directorio de UTE un local para funcionar en el Centro. Eso es muy importante.

Pongamos en la balanza lo positivo: bienvenidos aquellos que se acercan desinteresadamente a ayudar a los discapacitados, porque su calidad de vida depende de todos los uruguayos. Es decir que no solo hablo de los sordociegos, sino de todos los discapacitados en general, que dependen de todos nosotros.

Respecto a la Fundación Braille del Uruguay, quiero decir que tiene una larga trayectoria -como lo señaló Carla-, brindando servicios no sólo en nuestro país, sino participando de encuentros y congresos internacionales relacionados con la temática de la sordoceguera. He tenido el gran orgullo y la enorme satisfacción cuando distintos técnicos de América Latina me relataban que habían utilizado para la lectura Braille los libros editados por la Imprenta Braille.

Contamos con un equipo de técnicos especializados en Uruguay y en el exterior que buscan siempre mejorar la calidad de vida de las personas ciegas, con baja visión, sordociegos, multiimpedidos así como de sus familias, desde el entendido de que todos forman parte de nuestra sociedad.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Agradecemos la concurrencia de la delegación, así como los elementos que nos han brindado.

Me gustaría señalar algunos temas como reflexión.

Lo primero que quiero decir es que nos une con la Fundación un trabajo importante respecto a las temáticas de discapacidad. De hecho, fue de esta Comisión que surgió el proyecto de empleo para personas con discapacidad en el ámbito privado, que se votó en la Cámara de Diputados por unanimidad y que ahora se está tratando en el Senado. Tenemos una misma sensibilidad, si se quiere, con estas problemáticas desde distintos lugares y con distintos enfoques, pero lo quería destacar.

En cuanto a la segunda reflexión, entiendo el planteo que ustedes realizan en torno al aporte solidario de la persona que, además, lo hizo desde el anonimato. También creo que es importante poner sobre la mesa los derechos de la trabajadora que estaba bajo una vinculación estrictamente laboral.

Más allá de todos los demás temas que estuvieron en el entorno del planteo -en que no me interesa incursionar, sobre si había o no diputados vinculados al tema- a mí lo que me interesaría saber, tal vez bajo la reserva de esta Comisión como se hace con algunas comisiones investigadoras, es el nombre de la persona, a efectos de resolver la deuda que se tiene con la trabajadora. Por eso me interesa intervenir.

Quería decirles, además, que tal vez hubo alguna dificultad en la comunicación, porque el otro día el señor diputado Lema señaló -y ustedes también lo mencionaban- que no tenía conocimiento de acciones previas en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. De hecho, hubo acciones previas en el Ministerio, aquí tengo la citación; se trata de una constancia de solicitud de audiencia y una de ellas fue dirigida, según la dirección aquí explicitada, a la Fundación Braille: Germán Barbato 1466. Me corregirán si no es correcta.

Repito: tal vez hubo algún problema en la comunicación; quizá no llegó en tiempo y forma. No sé qué fue lo que sucedió, pero quería señalarlo.

Además, solicito al secretario de la Comisión que se haga copia de las actuaciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Acá consta que, con fecha 6 de octubre, comparecieron en la Oficina del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Pando, Noelia Bonaudi, acompañada por la doctora que la estaba asesorando, y que se había citado -según consta en un documento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- a José Luis Satdjian y Fundación Braille del Uruguay. Según señala el informe, "no compareció en la presente audiencia y siendo la hora 12:04, a solicitud de parte, se deja expedita la vía judicial correspondiente".

Lo digo para que se pueda clarificar la situación y que queden con absoluta transparencia las actuaciones que hubo.

El objetivo, como expresé en la sesión anterior, es que pueda dignificarse a la persona que recibe el cuidado, es parte del objetivo del sistema de cuidado, pero también la dignificación de la trabajadora que realiza la tarea de cuidados. Por lo tanto, solicito si nos pueden brindar ese nombre, a efectos de establecer un espacio de diálogo, de encuentro, que culmine con un hecho de justicia hacia la trabajadora y para que esta situación poco clara nos sirva como antecedente para lo que se está desarrollando y se va a desarrollar a futuro y que no se generen estas dificultades.

SEÑORA TRIVELLI (Carla).- Quiero decir que nunca llegó la citación a la Fundación. Es más: cuando me enteré que habían mandado algo, fui hasta la radio de al lado, que son vecinos que muchas veces cuando no estamos nos reciben la correspondencia, y no había absolutamente nada. No firmamos nada; no entiendo qué pasó, si pasaron algún papel. No comprendo el mecanismo; si es algo de esta índole me parece que debe haber alguna firma o prueba de que nosotros recibimos la correspondencia; una llamada telefónica, algo. Nada; nos tomó absolutamente por sorpresa. No nos enteramos de que llegó esa carta a la Fundación en ningún momento.

Por otro lado, entiendo perfectamente los reclamos de la trabajadora, son sus derechos, pero acá estamos frente a una contradicción, porque este sistema de cuidados está dirigido a personas o familias con muy bajos recursos y, entonces, está el derecho de recibir la indemnización por despido, pero si las personas que reciben ese beneficio no tienen la posición económica como para hacerse cargo y tampoco el BPS lo hace, me parece que es algo que hay que analizar, más allá de esta situación.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Agradezco a la Fundación por estar y por ilustrarnos en temas que, a veces, desconocemos o no profundizamos en ellos.

La denuncia toca a un legislador, incluso ya se ha hecho la denuncia pública sobre esta situación. Queremos reiterar lo que dijimos en la sesión pasada y se lo señalamos a Julio Bango, quien está al frente en este tema de los cuidados, el cual votamos y estamos de acuerdo, pero nos imaginamos que la gente se podía ver enfrentada a este tipo de situaciones cuando la familia tuviera que hacerse cargo de algún porcentaje en el costo de la persona contratada. Estamos en conocimiento de que en San José también hay algunos casos parecidos. Obviamente, en algún momento el vínculo se corta por diferentes motivos y, muchas veces, puede ser dificultoso para la gente hacerse cargo de estas situaciones.

No estamos diciendo que no sea legítimo lo que el trabajador pueda reclamar; nos parece que es legítimo, porque adquieren derechos, pero me parece que la ley -y lo dijimos en su momento- podía llegar a generar estas dificultades, y este es uno de los casos.

José Luis Satdjian, es uno de los involucrados en este tema, y nosotros tenemos aquí -no sé si le llegó a todos los integrantes de esta Comisión- todos los cronogramas de las citaciones y cómo se fueron dando. Queremos dejar constancia que en ningún lugar figura el nombre del señor diputado Martín Lema. Repito: en ningún lugar y queremos que quede constancia en la Comisión; después lo analizaremos.

En relación a la comparecencia que tenía ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, debemos señalar que la citación a José Luis Satdjian se le hace a la Fundación Braille, pero ese no es su domicilio. Las continuas citaciones se hicieron, si no me equivoco -no recuerdo bien la dirección-, en Germán Barbato 1466. Nunca llegaron al domicilio ni al lugar de trabajo de José Luis Satdjian; así que nunca se enteró. Las citaciones son a la Fundación.

A su vez, el expediente demuestra que los sobres nunca fueron abiertos y nunca fueron sellados.

Si bien este es un tema que luego analizaremos en la Comisión, queríamos dejar constancia de que en todo el expediente en ningún momento se nombra al señor diputado Martín Lema, ni siquiera en las comparecencias al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- También voy a dejar una constancia para centrar el foco en el que me interesa trabajar.

Está claro que hay una deuda con la trabajadora y que hay alguien que se va a tener que hacer responsable de esa deuda.

Después de la comparecencia del señor diputado Lema y de lo que hoy han expresado las distintas personas que representan a la Fundación Braille, también está claro que la madre de este chico figura a los efectos jurídicos, pero que quien se había comprometido a cubrir el pago de ese 33% que no absorbía el Banco de Previsión Social era un particular. Eso quedó claro en las dos oportunidades que señalé.

SEÑORA TRIVELLI (Carla).- Él se comprometió a una ayuda, que se realizaba por esa vía. Eso es distinto. Encontramos que esa era la forma más adecuada. En realidad, se comprometió a ayudar de alguna manera.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- O sea: el compromiso fue que del 33% se hacía cargo ese particular.

SEÑORA TRIVELLI (Carla).- Sí.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Debemos tener en cuenta que ese 33% implica rubros vinculados a la función que desempeñaba la trabajadora en su calidad de cuidadora; se trata de rubros que tienen que ver con su desempeño laboral. Eso es lo que estoy intentando señalar.

Por tanto, lo que quiero, al menos matizar, es que acá no se va contra la madre del chico -que está en la situación que se describió: precariedad, pobreza-, sino contra quien efectivamente se hacía responsable, no a los efectos jurídicos, pero sí en virtud de un acuerdo al cual se llegó y que ustedes describieron, que está bien.

Entonces, tendremos que trabajar para que en el futuro no existan este tipo de vacíos que generen dificultades como esta.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Elsa).- Coincido con lo que han dicho los diputados y también Carla, en cuanto al conflicto. Sin duda, comprendemos la situación de la trabajadora.

Nosotros siempre decimos que las familias que tienen un hijo con sordoceguera y tienen un ingreso de normal para arriba, capaz que pueden tener una empleada que los ayude y no necesitan acudir a la asistente personal del sistema de cuidados. En general, las personas que necesitan de esa ayuda no pueden pagar un despido; a lo mejor, este sea un punto a rever.

Esta mamá nos decía que no iba a poder con esta situación y nosotros le comentamos que no se preocupara porque este señor la iba a ayudar. Aclaro que no estoy defendiendo a un lado ni al otro. También digo que cuando la mamá decidió esto, no quiso hacerse cargo de la decisión. Parece que recién ahora aportó algo por mes; en realidad, tampoco podía mucho.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la persona que se acerca a ayudar no quería que se cortara ese servicio. Es decir: tiene que pagar un despido, pero no quiere que se vaya esa persona. Además, tiene que hacerse cargo de un despido que le corresponde a la familia. Creo que eso fue lo que generó el conflicto.

Con respecto al padrino, debo decir que lo conocí, pero no sé su nombre completo. Nos lo presentaron como el padrino, como la persona que estuvo colaborando y charlamos un rato. Yo no puedo dar ese nombre porque, sinceramente, no lo sé.

SEÑORA TRIVELLI (Carla).- Quiero hacer otro aporte.

Entiendo que el señor diputado Núñez priorice qué pasa con los derechos de esta trabajadora; en este sentido, estoy absolutamente de acuerdo con él. Pero yo, desde mi institución, pregunto: ¿qué pasa con los derechos de los niños y de las familias que se acercan a nosotros y que están al desamparo total? ¿Quién se hace cargo de ellos? En el afán de solucionar sus problemas, nosotros tenemos estas complicaciones. Sin embargo, no nos arrepentimos.

Concretamente, quiero destacar que esas personas también tienen derechos.

SEÑORA CIRINTANA (Carmen).- Ahora, tenemos el caso de una familia muy joven de ciegos: la madre es ciega, el papá también -tiene cataratas-, el hijo de dos años tiene cataratas y glaucoma -ya fue operado- y la bebé, también fue operada de cataratas. Esa gente precisa un asistente personal; lo precisa en todo sentido. Les voy a poner un ejemplo. El otro día estaba la mamá -que es como cualquier otra, pero está ciega- con el hijo mayor, que ve un poquito, sentado en su falda. El hermano pellizcaba a la bebé; esto es algo natural, que tiene que ver con los celos de hermano. Hechos como este demuestran que esa familia precisa ayuda urgente.

Entonces, debemos analizar ver cómo resolvemos esa situación y tenemos en cuenta los derechos de esos niños.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Yo planteé esto desde el primer momento. Dije que para mí existe el derecho de las personas que reciben el cuidado, de las personas con discapacidad. En esta Comisión hemos trabajado bastante para que sea tenido en cuenta y el Parlamento, también. De hecho, el Sistema Nacional Integrado de Cuidados está focalizado en las personas con discapacidad y en las que tienen mayores vulnerabilidades desde el punto de vista socioeconómico y, por lo tanto, mayores niveles de dependencia.

No quiero contraponer un derecho con otro, porque los dos derechos son importantes.

SEÑORA TRIVELLI (Carla).- No son contrapuestos.

(Diálogos)

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Es que yo nunca los puse en contradicción. Lo que usted diga corre por su cuenta. Yo nunca los puse en contradicción.

A mí me parece que son dos derechos que tienen que convivir y deben tener una armonía para cumplir el principal objetivo, que es que las personas con discapacidad tengan más derechos. Esto no es algo nuevo. Previamente, había pedido la palabra para decir que compartía lo que ustedes señalaban en cuanto a que el 80% de las personas con discapacidad que busca trabajo está desocupada, y el 50% de las personas con discapacidad vive debajo de la línea de pobreza. Estos datos han surgido de las propias encuestas que ha procesado el Ministerio de Desarrollo Social. Indican que estamos frente a una problemática.

Por eso, resalto el trabajo que hacen distintas organizaciones y que hacemos desde los diferentes espacios políticos y sociales para tratar de ir corrigiendo esta situación, cada uno con su enfoque, desde su lugar y con su aporte.

Esto es lo que quería destacar, porque me parece que es importante que se logre pasar raya sobre este tipo de situaciones. Debemos aprender y jerarquizar el objetivo principal que tiene el Sistema Nacional Integrado de Cuidados que es, precisamente, la dignificación de las personas con discapacidad y también de las personas que están en el entorno de los cuidados.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Agradecemos su concurrencia a la Comisión.

Nos queda claro que en este tema hay un perjudicado: la trabajadora. No hubo voluntariado; hubo una relación de contrato formal o informal, pero ese es otro tema. Esta Comisión tiene el desafío de dar una respuesta para que el derecho que legítimamente configuró la trabajadora sea satisfecho. Seguramente, la Comisión va a trabajar en este sentido.

La presencia de ustedes nos confirma que el derecho es legítimo. Aclaro que en ningún momento la Comisión intenta desplazar la responsabilidad a la Fundación. Sí digo que ustedes han hecho un aporte muy trascendente, porque han comprobado que el reclamo de la trabajadora es absolutamente legítimo; es decir que no hay ninguna desfiguración en el reclamo.

Ahora bien: cómo resolvemos el reclamo, es otra etapa. Nosotros les agradecemos la información brindada. Ustedes también han abierto otro aspecto del análisis, que no era el motivo de la convocatoria: que situaciones de este tipo pasan todos los días. Aquí entramos en el terreno de cómo las políticas públicas dan respuesta a este tipo de situaciones. Es más: por algo se ha instalado el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. En ningún momento se ha dicho que comienza a funcionar y el mismo día resuelve todos los problemas. Esta es una lucha permanente; más allá de las buenas voluntades, son necesarios recursos para dar respuesta pública a los problemas que tienen los más necesitados, como todos queremos. Esa es una tarea de Gobierno.

La Comisión tiene que seguir trabajando. Aparentemente, existirían posibilidades de diálogo. Surge de la nota de la trabajadora que hay voluntad de encontrar una solución.

Hay falta de respuesta y de involucramiento. No ubico en ningún lado la responsabilidad. Sí digo que esta Comisión tiene la responsabilidad de dar una respuesta positiva a un reclamo que es justo, más allá de las otras valoraciones que la Fundación nos trasmite que, si bien entendemos, corresponden a otra área y no al tema que hizo que esta Comisión intentará dar respuesta a un reclamo que se confirma que es legítimo. Veremos cómo podemos ayudar para que se resuelva favorablemente.

Entiendo que una Comisión de Legislación del Trabajo que no opera para que los derechos en las relaciones de trabajo sean respetados y cumplidos, no desarrolla correctamente su función.

Por lo tanto, seguiremos buscando una solución. No le estamos diciendo a la Fundación que resuelva este problema; de ninguna manera es así. Reitero que ustedes han brindado información importante para la Comisión, que comprueba que es legítimo el derecho de la trabajadora. Veremos cómo podemos ayudar para resolver este problema de la mejor manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia.

Hoy, han quedado claros varios temas. Es evidente que las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Seguridad Social deberán trabajar en conjunto para tratar de solucionar este tipo de problemas que, por otra parte, han existido siempre en la historia del Uruguay. Como bien dijo el señor diputado Núñez, hoy en día estas problemáticas se enmarcan en un sistema de cuidados que no pretende sustituir organizaciones que siempre han trabajado bien, sino perfeccionar la atención. En general, estas organizaciones acompañan a gente vulnerable que está viviendo situaciones críticas y muchas veces ni nosotros ni los organismos públicos podemos llegar a ellos. Todos nosotros venimos de diferentes zonas, donde las comisiones barriales y las organizaciones sociales funcionan y apoyan a las familias en situaciones críticas.

A mí entender, en este intercambio de ideas quedó muy claro que la Fundación hace un trabajo muy importante con gente que es vulnerable por determinada discapacidad. En ese sentido, a veces no hay respaldo y algunas personas ayudan, apadrinando para que se puedan realizar los tratamientos. Creo que en el ámbito legislativo debemos trabajar con los organismos del Estado para saber, ante la contratación de un asistente personal o familiar, cómo se pueden contemplar los derechos que todos reconocemos que son válidos, a efectos de que la responsabilidad no recaiga en las familias que, en general, son de bajos ingresos.

Agradezco la presencia de la delegación y vamos a continuar trabajando en el asunto.

(Se retira de sala la delegación de la Fundación Braille del Uruguay)

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- En función de lo que ocurrió en la anteúltima sesión de la Comisión, en la que recibimos al director de Industria del Ministerio de Industria, Energía y Minería, yo conversé con actores de esa Cartera y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con los obreros curtidores y creo que es necesario crear un espacio de intercambio en el que también participe el Ministerio de Economía y Finanzas. En ese sentido, creo que la Comisión puede ser el ámbito adecuado para esa instancia. Por lo tanto, propongo convocar a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Industria, Energía y Minería, de Economía y Finanzas y a los obreros curtidores, a efectos de generar un espacio de reflexión a la brevedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se hará la convocatoria por parte de Secretaría. No necesariamente la reunión tiene que estar enmarcada en los días que la Comisión tiene fijados para sesionar, aunque sí es conveniente que sea entre el 1º y el 18 del mes.

Entonces, se va a convocar a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas por la situación de las curtiembres.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Estamos totalmente de acuerdo, pero queremos hacer más amplia la agenda.

El viernes la Comisión realizó una visita y la problemática de la industria láctea y sus derivados nos plantea la necesidad de actuar. En ese marco, nos preocupa sobre todo el diálogo con el Banco de la República, que tiene un papel muy importante con relación a la situación que vimos en Nueva Helvecia en cuanto a la permanencia o no de esa fuente de trabajo.

Por lo tanto, propongo agregar la convocatoria al Banco de la República, porque hay una gran problemática con la exportación de leche, fundamentalmente provocada por los últimos acontecimientos en Brasil, que hace necesario generar una reflexión conjunta para avanzar en la definición de medidas alternativas.

Propongo ese agregado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a Colonia, puedo decir que la gente de Caldem envió una lista, porque no tienen ninguna cobertura y propongo que enviemos una nota al Ministerio informando de la lista que tenemos, de la recorrida que hicimos, que están frente a un remate y ante la posibilidad de la adquisición por parte de un privado, a efectos de que esa Cartera analice qué se puede hacer.

(Apoyados)

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Nosotros firmamos la nota y tenemos el espíritu de tratar que este tipo de emprendimientos encuentre una solución, para que puedan trabajar. No obstante, antes de avanzar, nos gustaría convocar al Fondes.

Hace unos días, leímos un artículo en la prensa en el cual el presidente del Fondes, Bernini creo que es, hacía referencia a este asunto y nos gustaría que viniera a la Comisión a explicarnos la situación. Insisto con que personalmente estoy de acuerdo con que este tipo de emprendimientos se puedan llevar adelante, porque nos parece que es un aporte muy importante para los trabajadores y la sociedad, pero luego de leer ese artículo apreciamos las dificultades que aparentemente puede haber desde el punto de vista legal y que estarían impedidos. Por eso, pienso que quizás la Comisión puede buscar mecanismos a partir de las explicaciones que nos puedan brindar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que la nota no está referida al Fondes y no lo menciona. Sin embargo, los medios de prensa mencionaron al Fondes.

Además, aclaro que la empresa no pidió US$ 6.000.000 al Fondes, por lo que se trata de una brutal difamación del diario *El Observador*. En ninguna de las versiones taquigráficas, que sería bueno consultar ya que son públicas, figura que la empresa Envidrio haya solicitado dinero al Fondes.

La minuta de comunicación dice: "La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo realizar los máximos esfuerzos posibles a los efectos de buscar todos los instrumentos y mecanismos que estén a su alcance con el objetivo inmediato de lograr la finalización de la planta industrial Envidrio 2 […]". Aclaro que cuando nos referimos a instrumentos y mecanismos, puede ser el seguro de paro u otras alternativas que nada tienen que ver con el Fondes. Digo esto, porque hay dos versiones sobre el asunto y sé que un representante del sector del diputado Bacigalupe habló sobre el Fondes y creo que está totalmente equivocado, porque de ninguna versión taquigráfica surge la solicitud de dinero al Fondes. Lo que se solicita al Poder Ejecutivo es que haga los mayores esfuerzos para buscar algún instrumento. Creo que luego de que el Ejecutivo defina el instrumento, si se trata del Fondes, lo convocaremos a la Comisión, pero quizás no sea el Fondes. Tal vez sea otro de los que existen en Uruguay y que nosotros desconocemos. Por ejemplo, la lechería acaba de lograr elevar $ 2 el precio del litro de la leche común, para cubrir un fondo de deuda del sector lechero. No digo que eso esté mal, sino que el Poder Ejecutivo buscó un mecanismo.

Entiendo lo que plantea el señor diputado Bacigalupe, y me parece mejor que una vez que el Ejecutivo disponga el instrumento, tomemos las previsiones necesarias. Si se puede. Porque quizás el Poder Ejecutivo dice que no se puede. Incluso, quizás nos estamos adelantando con algo que genera mucho ruido, que no fue planteado en Comisión ni en el plenario ni está en el espíritu de los diputados que elevamos la nota. Es claro que todo lo que implica aspectos de cooperativismo de autogestión a través del Fondes está determinado con una visión mucho más grande. Quizás el Poder Ejecutivo encuentre instrumentos que no tienen que ver con el Fondes, como por ejemplo el del sector lácteo. En ese caso, se elevó $ 2 el precio del litro de leche, que lo va a pagar la

población, y de esos $ 2, $ 1,70 se destinan a saldar deudas del sector con la banca, que también lo va a pagar la población, y me parece que está bien. Capaz que surge algún fideicomiso para este emprendimiento u otro mecanismo.

Esto tiene que ver con el tiempo. Cuando recibimos planteos en la Comisión, tratamos de que los tiempos se aceleren para que las cuestiones fluyan.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Cuando leímos el artículo de prensa, obviamente nos llamó la atención la cifra, porque no recuerdo haber escuchado ese monto en la presentación que se hizo, aunque no leí la versión taquigráfica. Está claro.

Si el espíritu es buscar los mecanismos, nosotros estamos de acuerdo. Insisto con que estamos de acuerdo con el fondo del asunto, porque nos parece que es importante buscar soluciones a este tipo de emprendimientos. No obstante, queríamos dejar la constancia de nuestra preocupación.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la minuta de comunicación.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Propongo al señor presidente como miembro informante.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/